AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	510 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 19 de enero al 31 de enero de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Para el periodo contractual se tuvo asignado un total de 195 participantes, distribuidos así: Activos: 33; Inactivo: 3; Culminados: 131; En investigación por abandono al proceso: 22; En investigación por causal sobreviniente: 4; Suspendidos: 2. La población activa (33) se encuentra distribuida de la siguiente manera: - Proceso: Ruta Regular: 31; PPAD: 8; Justicia y Paz: 2 - Sexo: Mujeres: 7; Hombres: 26. - Ubicación: Argelia: 4, Balboa: 2, El Tambo: 1, Jambaló: 4, La Vega: 2, Morales: 2, Patía: 1, Piendamó: 3, Popayán: 7, Silvia: 1, Sotará: 1, Timbío: 4, Timbiquí: 1. 2. Para el presente mes se atendió a 33 participantes (100 % personas en proceso atendidos), realizando 31 llamadas telefónicas y 2 atenciones presenciales con la población diligenciando los acuerdos programados para el presente mes.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	1. Para el periodo contractual se aplicó instrumentos de habitabilidad y empleabilidad a la PPR 0505-15. 2. Se concertó aplicación de instrumento línea base para el PPAD S0433-2023.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se terminó caracterización de PdT de la PPR 0505-15. 2. Para el presente periodo se cuenta con - 21 planes en ejecución - 11 planes en elaboración - 1 plan evaluado 3.Para el periodo contractual se recibió por traslado de GT a la PPR 0139-20
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	1. Para el periodo contractual se cumplió con 21 acuerdos de planes en ejecución de la población de los procesos: 4 PPAD - 15 de ruta regular - 2 de Justicia y Paz. 2. Para el periodo contractual se abordó las dimensiones: Personal, Productiva, Familiar y ámbitos de Desarrollo personal con la población a cargo.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	1. Para el periodo contractual se realizó identificación de cumplimiento de requisitos por parte de las PPR 0264-15, 0818-15 y 0505-15 para postulación a formulación de BIE en el primer trimestre de la vigencia 2024. 2. Se concertó y proyectó par el mes de febrero, la cuarta visita de seguimiento a unidad de negocio BIE-PDN-37448 de las PPR culminadas 0714-15 y 0652-15
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el periodo contractual se concertó con las PPR 0505-15 y 0504-15 emprender el proceso de acciones de servicio social con el colegio Kwesx Piya Yat y el hospital Cxayuce Jxut del municipio de Jambaló.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	1. Para el periodo contractual se dio revisión a las bases de desembolsos de proveedores y desembolsos a población objeto de apoyo económico, encontrando normalidad en los pagos a la población de ruta regular, atención diferencial y reintegración especial, para el periodo en cuestión. 2. Una vez revisada la base de desembolsos a proveedores, se concreta con proveedor de BIE-PDN-38162 de la PPR 0361-17, para proceso de entrega de bienes e insumos el día 22/01/2024.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	De acuerdo con memorando 24-00178 remitido por la subdirección territorial, se validan para trámite de desembolsos los registros de asistencia adelantadas vía telefónica.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	510 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 19 de enero al 31 de enero de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se proyectó con profesional de salud del PA Popayán aplicación de instrumento EMP para segunda quincena del mes de febrero a las personas en proceso PPAD S0296-2023 y PPAD S0433-2023.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	1. Se elaboró y entregó informe de actividades correspondiente al periodo del 19 al 31 de enero de acuerdo con lineamientos de la vigencia 2024. 2. Se solicitó desplazamiento de 1ra quincena de febrero a los municipios de Timbío (5/02/2024), Jambaló (8/02/2024) y Morales (15/02/2024). 3. Se realizó cargue de planillas digitales (2 de justicia y paz, 2 de ruta regular y 2 de atención diferencial) en la carpeta compartida.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se realizó aplicación de instrumentos de habitabilidad y empleabilidad de la PPR 0505-15, de igual manera se diligenció caracterización del PdT. 2. Se realizó evaluación del PdA de la PPAD S0257-2021. 3. Para el periodo contractual se cumplió con 21 acuerdos de planes en ejecución de la población de los procesos: 4 PPAD - 15 de ruta regular - 2 de Justicia y Paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se realizaron las actividades asignadas en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. 2.De manera oportuna se reportaron novedades o anomalías al supervisor del contrato.3.Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.4.No aplica la presentación para verificación de la supervisión del documento de liquidación, ni previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar.5.Se realizaron las solicitudes y/o desplazamientos necesarios para el desarrollo de las obligaciones .6.Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos. 7. Hubo manejo personal de la gestión documental y archivo de la documentación entregada .8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 9. Se Conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad .10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12.Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. 13. Se reportará a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.14. Se contó con elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales.15. Se participó en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplió lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los programas, políticas, planes y estrategias ambientales de la ARN.17. No se incurrió en registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada, ni se generó desembolsos no debidos de cualquier beneficio económico.18. Se entregó a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. No aplica, debido a que no ha terminado el contrato.19. Se entregó al finalizar contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. No aplica, debido a que no ha terminado el contrato.

Edwin Arley Vivas Orozco
Firmado digitalmente por Edwin Arley Vivas Orozco

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/01/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co